

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE SOLVENCIA MUNICIPAL EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Documento emitido por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que certifica no poseer títulos de créditos pendientes de pago por concepto de tributos municipales en el Cantón Manta.
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite está dirigido a: Personas naturales y jurídicas que requieran certificar su solvencia para poder hacer uso del documento que le acredita que su bien en el territorio del gobierno municipal del Cantón Manta.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Solvencia Municipal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. No adeudar valores al municipio.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ingresar en https://portalciudadano.manta.gob.ec/login2. Seleccionar Servicios en Línea/Certificados/Certificado de Solvencia3. Esperar a que el sistema verifique su solvencia.4. Generar solvencia. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: plataforma habilitada 24 horas para el ingreso de trámites. Las respuestas son otorgadas de lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [MTA-ALC-2019-0120](#). Art. 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos Municipales y Servicio Ciudadano

Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec

Teléfono: (05)2611558 ext 142

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	12		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MAIRA ALEJANDRA
ZAMBRANO ZAMBRANO**